

POSADAS, 22 DIC 2015

VISTO: El Expte FHYCS - SO1:0001480/2015 - PROHUM II – DAMUS, María Arminda de Adjunto Simple a Semi Exclusiva - Con baja en JTP Regular Simple y ADJ Simple interino; y,

CONSIDERANDO:

QUE, obra en autos, Resolución Rectoral N° 2222/15 por la que se aprueba "ad referéndum" del Consejo Superior, la modificación de la situación de revista de la Bibliotecaria María Arminda DAMUS -DNI N° 28.818.228.

QUE, por la mencionada Resolución se amplía la dedicación del Cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Semiexclusiva, para la Asignatura "Fundamentos de Bibliotecología y Ciencia de la Información", dentro del departamento de Bibliotecología con afectación a actividades de Investigación y/o Extensión Universitaria.

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 036/15 obrante a fojas 25, sugiriendo: "aprobar la resolución rectoral ad referéndum del consejo superior N° 2222; proponiendo curso favorable a la ampliación solicitada para su elevación al PROHUM (SPU).

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 16 de Diciembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR, la Resolución Rectoral N° 2222/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior de fecha 2 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION CS N° 111-15

HjF


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones